

**Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 04**

**Sesión : N.º 04**

**Carácter : Ordinaria.**

**Fecha : miércoles 14 de febrero del 2024**

**Preside la sesión: El alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez**

**Actúa como Ministro de Fe y Secretaria Municipal Sra. Pamela Cruz Riquelme**

**Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:**

- **Sra. Yuliana Bustos Zapata**
- **Sr. Víctor Díaz López**
- **Sra. Clara Riquelme Moreno**
- **Sra. Jacqueline Ester Ponce Vejar**
- **Sra. Carolina Valenzuela Muñoz**
- **Gisselle Latorre Ortiz**

Participan de la sesión, Don Pablo Montre, Abogado, Jorge Morales, Encargado Transito, Yesica Veloso , Directora (S) Adm. y Finanzas, Víctor Riquelme Moreno DIDECO, Alejandro Fariña, Encargado UDEL, Rigoberto Lara, DSM (S), Claudio Núñez R. Director de Obras, Marcos Cuevas, Administrativo Control Interno, Reiner Salinas, DAEM (S), Joaquín Gallardo SECPLAC, Eva Figueroa, Profesional FIADI, Rossana Silva, profesional FIADI.

**Se da inicio a la sesión por parte de la Secretaria Municipal (S) Sra. Pamela Cruz Riquelme, siendo las 15:03 horas saludando a todos los presentes, para seguidamente ceder la palabra al Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez quien saluda al Honorable concejo municipal, vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.**

**Secretaria Municipal (S) Sra. Pamela Cruz Riquelme, recuerda los tiempos de duración de la sesión de 2 horas pudiendo prorrogarse el tiempo necesario para otorgar y completar los 15 minutos de puntos varios destinados a cada concejal, según Reglamento de Sala de Concejo.**

**1.0.-ANALISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:**

- **Acta Sesión Nro.03 de fecha 17 de enero del 2024.**

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, somete a aprobación, el acta anterior, solicitando el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

- **Actas Sesión Extraordinaria Nro. 01 de fecha 18 de enero del 2024.**

**Alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, somete a aprobación, el acta anterior, solicitando el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

**2.0.- CUENTAS:**

**2.1. Memorándum N°48 de fecha 17 de enero del 2024, de parte de don Reiner Salinas Mosqueira, Director (S) de Dirección de Educación Municipal, quien envía respuesta al acuerdo Nro. 315-36 "Se acuerda solicitar al Departamento de Educación Municipal, que emita un informe respecto del estado de avance del proyecto que la escuela Víctor Durán postuló al MINEDUC a través de proyectos concursables y que corresponde a un proyecto de futbolito femenino y voleibol por un monto de M\$3.000"**

El alcalde le sede la palabra a don Reiner Salinas DAEM (S) se fijan el desarrollo de las acciones que se han realizado en el proyecto, aun quedan saldos por ejecutarse que estuvieron bien avanzados el año pasado. Si tienen alguna duda específica.

**2.2. Memorándum N°013 de fecha 22 de enero del 2024, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, Director de Obras Municipales,** quien envía respuesta al acuerdo Nro. 313-36 "Se acuerda solicitar al Encargado de Operaciones de la Municipalidad que considere dentro de su presupuesto año 2024, la reparación de avenida Bella Ilusión de Villa Santa Mónica ante el mal estado en que se encuentra, ya que significa un constante peligro para los vecinos del sector."

**Concejala Jacqueline Ponce,** Si queda saldo de esa calle que se pueda considerar Calle Fuerte Curaco, queda justo donde queda la calle del CECOFIS.

**2.3. Memorándum N°29 de fecha 25 de enero del 2024, de parte de Lilian Jouanet Marín, Directora (S) de Seguridad Pública,** quien envía respuesta a los siguientes acuerdos.

**2.3.1. Acuerdo Nro.14-A-02 que indica,** "Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública, que emita un informe respecto de la asistencia de los concejales, miembros permanentes, a las sesiones del Consejo de Seguridad Pública, durante el año 2024."

**2.3.2. Acuerdo Nro.14-AB02 que indica,** "Se acuerda que en reemplazo de la concejala Carolina Valenzuela, asuma como consejera permanente del Consejo de Seguridad Pública Municipal en representación del Concejo Municipal, la concejala Clara Riquelme Moreno."

**2.4. Memorándum Nro. 64 de fecha 08 de febrero del 2024, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, Directora (S)DAF,** quien da respuesta a acuerdo de concejo Nro.13-02, respecto de Informe de Horas extras realizadas por funcionarios municipales en el año 2023.-para conocimiento y análisis.

### **3.0.- TABLA ORDINARIA:**

**3.1.- Memorándum Nro.32 de fecha 18 de enero del 2024, de parte de doña María Luz Pulgar Ríos, Directora (S) Adm. y Finanzas Municipal,** quien envía información relativa a los gastos y pasivos de diciembre del año 2023, para dar cumplimiento a la ley M°20.033, de fecha 01.07.05 de Rentas Municipales II. **Para conocimiento y estudio.**

**3.2.-Memorandum Nro.76 de fecha 23 de enero del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario,** quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL año 2024-2025, para comunas categoría intermedia con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, por un monto de \$32.600.000, monto que supera las 500 UTM y por superar periodo alcaldicio.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** señala que es un convenio que tiene el municipio hace varios años y que programa de fortalecimiento OMIL, el convenio tiene una vigencia hasta el año 2025, los montos que se indica son para ejecutarse en el año 2024, donde se financia el equipo de trabajo que principalmente a los honorarios, en la temática es relación a lo laborales en personas, empresas, ofertas del empleo en la comuna. El convenio es con el servicio nacional de capacitación y empleo, pertenece al ministerio del trabajo, han tenido un buen desempeño lo que les permite seguir trabajando con el equipo OMIL.

**La Concejala Carolina Valenzuela,** Consulta respecto a los programas de capacitaciones existen. **Alejandro Fariña, Encargado UDEL,** indica que el convenio autoriza la ejecución operativa del programa, no se especifica las capacitaciones que va a realizar SENCE o algunas articulaciones, ya que se establece de forma regional, pero lo que sí se puede establecer es un requerimiento una solicitud de los que se hace en el programa año a año a través de una encuesta que se realiza para detectar necesidades, se envía el oficio con el requerimiento de capacitaciones, pero el convenio es básicamente para la ejecución del programa. Adicional a eso es para materiales de oficina y adicionales.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** Comunica que también deben inscribirse a la oferta programática que viene de parte del ministerio, depende que igual esa oferta se habilite y se apruebe, lo que tiene que ver con las encuestas que se realicen.

**La Concejala Clara Riquelme,** Felicita el trabajo que realizan en la OMIL.

**La Concejala Yuliana Bustos**, indica que muchas personas requieren la capacitación de maquinaria pesada, se ha realizado en algunas ocasiones. **Alejandro Fariña, Encargado UDEL**, señala que se dictó un curso de maquinaria que se dictó hace unos meses atrás, una empresa que presta servicios en Villa Mininco. Ahí se capacitaron personas que demandaban ese curso. Han tenido varios cursos y se realizan en necesidad de lo que pide la gente. Eso debe quedar plasmado en la encuesta que realizan.

**La Concejala Yuliana Bustos**, también han indicado que a través de la OMIL estuvieron muy lentos los cupos, quizás a través de esta plataforma se podría hacer un llamado a los micro empresarios, para que puedan traer más oferta laboral a la OMIL, ya que hoy la tasa de cesantía en la comuna es muy alta. Que se requiere trabajo para los vecinos, poder hacerlos públicos en las radios, y que los funcionarios puedan hacer más solicitudes a las empresas.

**El alcalde** comunica que han realizado dos ferias laborales en la comuna de Collipulli y en Villa Mininco, donde son invitadas todas las empresas de la zona, además para que las personas se inscriban para trabajos de temporada. Se han realizado además se han invitado a los funcionarios de carabineros y gendarmería si los jóvenes quieren postular,

**La Concejala Yuliana Bustos**, quizás sería bueno ver cuantas personas están trabajando gracias a esas ferias e ir llevando un catastro.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.24

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL año 2024-2025, para comunas categoría intermedia con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, por un monto de \$32.600.000, monto que supera las 500 UTM y por superar periodo alcaldicio”*

**3.3.-Memorandum Nro.017 de fecha 01 de febrero del 2024, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, Director de Obras Municipales**, quien envía información relativa a los permisos de obras otorgados en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2024, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**La Concejala Yuliana Bustos**, solicita que en una próxima reunión se pueda presentar los informes para que la comunidad se entere ya que toda la materia municipal es de interés para la comuna. Para que los directores en una próxima reunión puedan presentar e ir viendo todos los puntos.

**3.4.-Memorandum Nro.116 de fecha 05 de febrero del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario**, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género programa de 4 a 7, con la Dirección Regional de la Araucanía, por un monto de \$17.019.075, por superar periodo alcaldicio.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, señala que es un convenio que tiene el municipio hace varios años funcionando, es un convenio que viene desde SERNAMEG, que permite que pueda contratar a equipo de trabajo, para poder trabajar con mujeres que son responsables de niños y niñas en el periodo de marzo a diciembre, en un horario extendido de 4 a las 7 de la tarde, donde les permite contratar a 3 personas, dos monitores y un coordinador para que puedan trabajar con los niños en distintos talleres, donde le dan la oportunidad a mujeres trabajadores que sus niños puedan tener más horas de resguardo, han realizado estos talleres en la escuela Benjamín Franklin y han tenido buena acogida a las mujeres les descargan cierto estrés para que puedan trabajar más tranquilas, no es un monto alto, son M\$17.000 y se complementa con presupuesto municipal que fue aprobado por el concejo, monto de M\$2.000. pero es de gran utilidad para las mujeres.

**La Concejala Carolina Valenzuela**, consulta respecto a la selección de las mujeres a este programa.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, no solo es para las mamás, sino para mujeres cuidadores que tenga la facultad de tener a cargo un niño o niña, esto no viene establecido, por lo que pueden ser escogidos en la comuna, donde pueden postular en la difusión que realiza el colega para poder completar cupos, aún quedan cupos, por lo entrega el mensaje igual, que si una mujer necesita el servicio de marzo a diciembre y cumple con los requisitos se pueden incorporar.

**La Concejala Yuliana Bustos**, pueden cambiar la palabra mujeres por mamitas. **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, le señala que no solo es para madres si no para mujeres que tienen a cargo niños. **Eduardo López, profesional de programa**, señala que desde el servicio les recalcan que sean llamadas mujeres.

**La Concejala Carolina Valenzuela**, Consulta que requisitos deben tener y si incluye a los funcionarios municipales.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, primero deben tener residencia en la comuna el rsh, deben estar dentro del 60 % de vulnerabilidad. Lo demás es más administrativo que pueden entregarlas en su momento.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.25

*"Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de continuidad de transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género programa de 4 a 7, con la Dirección Regional de la Araucanía, por un monto de \$17.019.075, por superar periodo alcaldicio"*

**3.5.-Memorandum Nro.127 de fecha 05 de febrero del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario**, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de transferencia de Recursos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, por un monto de \$34.410.000, monto que supera las 500 UTM y por superar periodo alcaldicio.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, indica que requieren acuerdo de concejo, es un programa muy lindo que partió el año pasado, lo postularon como comuna y afortunadamente quedaron, en la región solo hay 3 comunas que tienen este convenio, en Malleco solo Collipulli tuvo la oportunidad de adjudicarse en el convenio, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, esto permite que a través del equipo profesional trabajar con niños y niñas que están en alguna situación de rezago en su desarrollo términos que usa el ministerio. Bueno si están en alguna situación así pueden tener la posibilidad de ser atendidos con el equipo, fonoaudiólogo, kinesiólogo y terapeuta ocupacional, este año se agregará una asistente social. Aclara que esto es complementario de los niños que se atienden en el Servicio de Salud, también es complementario a las intervenciones que hacen los colegios, también son prestaciones complementarias que no contemplan en esos establecimientos y los atienden. Tuvieron el año pasado una visita de la encargada nacional donde tuvieron una buena evaluación de lo que estaban haciendo, se comprometieron apoyar al programa de la comuna con el aporte y eso se mejoró, el alcalde igual se comprometió a eso por lo que igual se aprobó por el concejo. Además, este año se amplió la cobertura de medio día a jornada completa por lo que esperan tener una mayor cobertura de atención.

**La Concejala Jacqueline Ponce**, consulta que si la asistente social que solicitan, ¿van a hacer un concurso?

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, le señala que no viene parametrizado para concurso, hasta el año pasado tenían un convenio que se conocía como red Chile crece, tenía una gestora de casos que atendía las activaciones de alerta de los distintos servicios. Por situaciones de cualquier manera, por lo que ese programa municipal, ya no seguirá funcionando, pero solicitaron una prórroga que se hará de media jornada de enero a febrero para que se pudiera realiza el traspaso de los casos que les preocupaban mucho que no quedaran en el aire, para que se atendieran como corresponde, Rocío ortega es la profesional que está haciendo eso, y está en proceso de transición, esta profesional no trabaja jornada completa, trabaja 11 horas, para que se hagan los traspasos. En el convenio señala que deben cumplir un perfil de requisitos que debe ser validado por la contraparte del convenio, pero no realizaran concurso.

**La Concejala Jacqueline Ponce**, consulta respecto a la contra parte, ellos escogen. **Don Víctor Riquelme** señala que es en base a los requisitos que solicita el servicio y a lo que se compromete a el municipio al momento de firmar.

La concejala **Carolina Valenzuela**, la pesquisa de los niños quien la hace o la solicitan a los establecimientos educacionales o al departamento de salud municipal.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, señala que efectivamente es una demanda local descentralizada que les realiza el servicio, se hace el equipo, activa la red, eso es ir a los establecimientos municipales y no municipales, hospitales e ir al DSM, a veces llegan alertas de establecimientos, eso se evalúa, se considera y se incorpora a la atención a medida que tengan agenda, porque es un programa al que se les ingresa y permanecen un tiempo prolongado. Si alguien piensa que pueden ayudarlos se pueden acercar a ellos a través del establecimiento o directamente a la dirección de desarrollo comunitario,

Para que puedan hacer las consultas y entregarles la información. También deja abierta la convocatoria.

**La Concejala Jacqueline Ponce**, En el convenio en el punto dos dice que son niños desde la etapa de la gestación hasta los 18 años de edad. Pero dice que se encuentren matriculados en los establecimientos educacionales.

**Eva Figueroa, Profesional FIADI**, dentro de los criterios de la inclusión está hay que ver otras cosas antes, como que no reciba atención en otros centros particulares, pero la previsión de salud debe ser Fonasa.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO**, si creen que necesitan ayuda pueden acercarse, los pueden ingresar si cumplen con los requisitos, también señala que existe una lista de espera. Están tratando de que se amplie la atención, están viendo la posibilidad de buscar otro espacio para el mes de marzo.

**Concejala Clara Riquelme**, Es una limitante el porcentaje de registro social de hogares.

**Eva Figueroa, Profesional FIADI**, debe estar en el 40% de vulnerabilidad, además de residencia en la comuna.

**La Concejala Jacqueline Ponce** le gustaría que las profesionales se presentaran.

**Eva Figueroa, Profesional FIADI**, les indica que **terapeuta educacional**.

**Rossana Silva kinesióloga**, señala que también es parte del equipo **Fernanda Muñoz** que es fonoaudióloga que no se encuentra presente, son las 3 profesionales que se encuentran trabajando en la escuela Benjamín Franklin, en un mismo espacio atendiendo niños y niñas. Lo ideal sería que se puedan cambiar para poder ampliar la cobertura, pero están super bien, las familias igual han demostrado que están contentas con el trabajo que están haciendo, es la primera vez que se está implementando esto en la comuna, antes solo estaba de estimulación temprana, pero se ven niños y niñas que no tienen alguna condición, diagnóstico que genere discapacidad.

**Eva Figueroa, Profesional FIADI**, el principal foco de atención es de los 0 a 4 años 11 meses. Los principales diagnósticos que se encuentran en la comuna que ellas tratan son el trastorno de espectro autista, síndrome de Down y algunas deficiencias motoras.

**La concejala Carolina Valenzuela**, consulta si tienen algún trabajo con las organizaciones. **Eva Figueroa, Profesional FIADI**, responde que la organización Corazón Brillante nació de la sala inclusiva porque los usuarios la mayoría son de la sala inclusiva.

**Alcalde de la comuna**, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

#### Acuerdo Nro.26

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de transferencia de Recursos Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), con la secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de la Araucanía, por un monto de \$34.410.000, monto que supera las 500 UTM y por superar periodo alcaldicio”*

**3.6.- Memorándum Nro. 30 de fecha 08 de febrero 2024, de parte de doña Lorna Sanhueza Gutiérrez, Directora Control Interno**, quien solicita acuerdo para aprobar.27

3.6.1 Evaluación y grado de cumplimiento de las metas Institucionales y Metas Colectivas del PMGM de la Municipalidad de Collipulli, año 2023.

3.6.2 Fijar Fecha para realizar sesión de comisión, para realizar presentación del cumplimiento de funciones de control interno.

**Don Marcos Cuevas, Administrativo Control interno**, señala que el informe del grado de cumplimientos de las metas fue enviado en febrero. El documento original se encuentra en la sala de

control interno, estas fueron metas institucionales que fueron dos que corresponde a un 7,6% y metas colectivas 8% que fueron dos. Lo que corresponde solicitar la aprobación para el pago del PMGM que es un incremento en las remuneraciones, los archivos se encuentran en control interno con las metas y la información.

**La Concejala Yuliana Bustos**, pregunta porque no se encuentra la persona de control interno presente, porque ahí se ve la transparencia, pero le llegó un mensaje por WhatsApp donde dice que Macaya le prohibió ir al concejo le envió un instructivo por escrito.

**El alcalde** le manifiesta que antes de leer cualquier WhatsApp podría asesorarse, al final ella queda como ridícula. Los funcionarios pueden indicarle porque no está presente durante el día laborando.

**Don Marcos Cuevas, Administrativo Control interno**, señala que durante el día la señorita Lorna lo llamo y le solicito que estuviera atento a la llamada de los concejales, luego la Sra. Pamela Cruz le solicito que pudieran acompañarlos, no tiene conocimiento de lo que está leyendo la concejala Yuliana. Solo era presentar el informe de metas que lo ha elaborado el desde el 2014 a la fecha donde se fue creada la unidad de control, pero no tienen más información el solo esta como funcionario municipal.

**Pablo Montre, Abogado**, señala que la razón por la cual doña Lorna Control interno titular, no se encuentra trabajando en la municipalidad es por el orden del tribunal en una medida cautelar establecida en una causa donde ella denunció a la municipalidad y actualmente eso se encuentra en tramitación, deben ser prudentes en referirse al contenido, pero es una orden del tribunal donde ella se encuentra trabajando con teletrabajo. Es por eso que ella no se encuentra trabajando físicamente. Puede manejar sus funciones mediante teletrabajo.

**Concejala Carolina Valenzuela**, solicita que se informe respecto a la comisión que evalúa, vio que las notas están bien.

**Don Marcos Cuevas, Administrativo Control interno**, señala que el programa se aprobó por concejo está citado en el informe y fue aprobado las metas. Y las de este año 2024 son 5 metas. El año pasado se formó comité técnico por decreto municipal 13.175 del 14 del 02 de 2023, donde se encuentran representantes del empleador y de los funcionarios, donde se encuentra la señora Rosa Salazar y Lilian Jouanet. Por parte del empleador se encuentra Francisco Martínez, Víctor Riquelme y María Luz Pulgar. Estas evaluaciones son en base de indicadores que son los porcentajes, la documentación esta y solo una vez lo han ido a revisar los concejales, son 4 archivos, se crea una meta tiene un indicador, verificador, la medición, los responsables, los supuestos, todo eso está firmado por el comité y la función de la dirección de control está en la ley orgánica, tienen como función evaluar y solicitar al concejo municipal la aprobación, las metas están cumplidas de acuerdo a los porcentajes que se establecieron para estas metas.

**La Concejala Yuliana Bustos**, respecto a la cautelar o medida de protección a control interno, ¿por qué se realizó? hoy ella está haciendo trabajo telemático.

**Pablo Montre, Abogado**, señala que el tribunal lo ordeno y la causa todavía se encuentra sustanciando por lo tanto no es conveniente y no corresponde ventilar la razón de la causa, mayor información que ustedes pueden manejar son causas públicas y ustedes mismos pueden leerlo, pero no va a dar cuenta en la sesión, pero la razón es por orden del tribunal y la solicitud de ella.

3.6.3 Evaluación y grado de cumplimiento de las metas Institucionales y Metas Colectivas del PMGM de la Municipalidad de Collipulli, año 2023.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.27

***“Se acuerda aprobar evaluación y grado de cumplimiento de las metas Institucionales y Metas Colectivas del PMGM de la Municipalidad de Collipulli, año 2023”***

3.6.4 Fijar Fecha para realizar sesión de comisión, para realizar presentación del cumplimiento de funciones de control interno.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

## Acuerdo Nro.28

*“Se acuerda para que el día miércoles 28 de febrero año 2024, modalidad On línea, se realice sesión de comisión, para realizar presentación del cumplimiento de funciones de Dirección Control Interno”*

**3.7.- Memorándum Nro. 142 de fecha 08 de febrero del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director Desarrollo Comunitario,** quien solicita acuerdo para la creación de una mesa de trabajo destinada a la modificación del Reglamento Interno de la Vega Techada Municipal, año 2024, en fecha propuesta entre el 15 y el 22 de febrero del presente año.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** expresa que es una invitación para poder analizar la actualización del reglamento porque hay unas propuestas, algunas del equipo y otras de los propios usuarios que se pretende incorporar, consideran la participación del concejo, del primer reglamento, implicancias que tiene, el interés que han presentado varios concejales quiere trabajar para que posterior a esto puedan aprobar, la propuesta del nuevo reglamento de la vega Techada. Comenta que los trabajos de la vega techada deberían terminar a mediados de marzo, los trabajos están siendo inspeccionado por parte del equipo municipal.

**La Concejala Yuliana Bustos,** interrumpe e indica que, si sale el presidente de la sesión de la mesa, por lo menos debería avisar y parar la sesión hasta que regreso, puede dejar también a la concejal más votada que es ella en ese caso, hay un reglamento de sala, no es llegar y pararse de la mesa.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** continua e indica que los cambios al reglamento consisten en los horarios y días de trabajo, aspectos que les interesa conversar con el concejo y el equipo.

**Alejandro Fariña, encargado UDEL,** señala que lo que quieren abordar es en base a las asesorías que les han entregado, para que sea más productivo y de por las necesidades que tienen los asignatarios que están dentro de la Vega. de ahí está la necesidad de trabajar detalles que se generan. se van a presentar igual las propuestas que han realizado como equipo.

**La Concejala Yuliana Bustos,** todavía sigue en pie lo de la fusión de los comerciantes de la feria libre del comercio de hortalizas. **El alcalde** responde que existe un trabajo en conjunto con ellos. **La Concejala Yuliana Bustos,** solicita que puedan estar presente las directivas de la feria techada, es bueno tener las partes involucradas presentes, no van a tomar acuerdo y luego se molestaran.

**Alejandro Fariña, encargado UDEL,** señala que básicamente lo que aborda el reglamento que proponen básicamente son aspectos normativos y de funcionamientos, que aplican para aquellas personas que desempeñan al interior del recinto, también busca regular los ingresos nuevos que se generen considerando el espacio que estructuralmente permite albergar a 70 asignatarios. adicionalmente en esta estrategia para poder ordenar el centro, se ha estado buscando utilizar espacios nuevos de la vega, lo que anteriormente no estaba regulado es lo que se quiere actualizar. pero son aspectos que esta ligados a obligaciones que tienen las personas que comercializan al interior de un recinto, los derechos que también los cuales están adscritos al momento que se autorizan y firman los convenios, el funcionamiento propiamente tal. donde se plantean los horarios y días en que se pueden comercializar. No hay aspecto crítico que beneficie o desfavorezca alguna agrupación. si no es un marco regulatorio general, los espacios que se ocuparan ahora son los que al costado del baño. es importante que los ayuden a regularlo para el funcionamiento acorde a lo que tiene la estructura general. antes no estaban incluidos en la remodelación de la vega, pero ahora sí.

**La Concejala Yuliana Bustos,** expresa que es bueno que eso se haya mejorado porque ella lo veía peligroso, pero es importante que las mesas de trabajo se aborden con las directivas.

la idea es tener acuerdos entre las 3 partes, es obvio no quedar al con los vecinos, comerciantes. pueden pedir un acuerdo donde este la directiva.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** señala que no pueden obligar a la directiva a venir.

**La secretaria Municipal,** señala que se tomara acuerdo por el memorándum donde indica fecha y hora. Que quedaron en realizarla el día miercoles 21 a las 09.00 horas en el auditorium.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

Acuerdo Nro.29

*“Se acuerda Fijar mesa de trabajo destinada a la Modificación del reglamento interno de la Vega Techada Municipal, año 2024, para el día miércoles 21 a las 09 horas en el auditorium, se les entregara invitación a directiva para que asistan”*

**3.8.- Memorándum Nro. 22 de fecha 08 de febrero del 2024, de parte de don Rigoberto Lara M, Director Departamento de Salud Municipal,** quién solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral (PSO) 2024 con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), por un monto de \$42.528.647, monto que supera las 500 UTM, y por superar el periodo alcaldicio.

**Rigoberto Lara, DSM (S),** solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral (PSO) 2024 con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que tienen como objetivo la promoción, prevención y reparación de las patologías de salud oral en niños y niñas de prekínder a octavo básico de la comuna, el monto supera las 500 utm por eso se le solicita aprobación de este programa que va en beneficio de los estudiantes.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

Acuerdo Nro.30

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de Colaboración del Programa de Salud Oral (PSO) 2024 con la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), por un monto de \$42.528.647, monto que supera las 500 UTM, y por superar el periodo alcaldicio”.*

**3.9.- Informe Técnico Nro. 022 de fecha 09 de febrero 2024, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC,** quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna para que, en representación de la municipalidad de Collipulli, firme, adjudique y celebre contratos por las siguientes licitaciones, cuyos montos que superan las 500 UTM.

Nombre de Licitación	Empresa	Monto (\$)
Instalación de luminarias Led ornamentales, CALLE Cerro Comuna de Collipulli	Importadora y exportadora Clever Ltda.	\$210.844.200

Nombre de Licitación	Empresa	Monto (\$)
Instalación de luminarias Led ornamentales, calle Rodríguez y otras, comuna de Collipulli.	Importadora y exportadora Clever Ltda.	\$213.953.075

**Recursos SUBDERE PMB**

**Don Joaquín Gallardo SECPLAC,** señala que el informe numero 22 trata acerca de la adjudicación de una de dos licitaciones. la primera se trata de la instalación de luminarias led ornamentales calle cerro en la comuna de Collipulli por un monto de \$210.844.200 en cuya licitación se presentaron 5 empresas y se estaría adjudicando a la empresa Importadora y exportadora Clever Ltda. se adjunta el informe de evaluación de la comisión respectiva que el número 8, esto consiste en la instalación de faroles ornamentales en la línea del mismo diseño que se colocó en avenida Marta Gonzales. Dentro de lo que es el municipio, la planificación que han desarrollado de los ejes principales de la comuna es la iluminación para que sea mucho más eficiente, segura, pero también con el mismo concepto patrimonial ornamental para tener toda una línea arquitectónica pertinente.

**La Concejala Yuliana Bustos,** señala que se están realizando proyectos para mejorar espacios nocturnos en nuestra vía publica de la comuna. ahí indica que es la calle Rodríguez, donde está el



hospital ubicado, ahora quedara un poco más iluminada esa parte. es importante, espera que después de un tiempo no vayan a estar apagadas.

Joaquín Gallardo Orellana Director SECPLAC, son focos led que están conectados al sistema de alumbrado público, con ahorro energético, desde el punto de vista de iluminar y no sobrecargar la cuenta sino también del punto de vista ambiental.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

**Acuerdo Nro.31**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna para que, en representación de la municipalidad de Collipulli, firme, adjudique y celebre contratos por las siguientes licitaciones, cuyo monto que superan las 500 UTM”*

Nombre de Licitación	Empresa	Monto (\$)
Instalación de luminarias Led ornamentales, CALLE Cerro Comuna de Collipulli	Importadora y exportadora Clever Ltda.	\$210.844.200

Joaquín Gallardo Orellana director SECPLAC, mismo informe técnico por la licitación instalación de luminarias led ornamentales, calle Rodríguez y otras, con la empresa y exportadora Clever Ltda. por un monto de \$210.844.200 señala que es lo mismo que el punto anterior tratado, mismo estándar, pero son licitaciones distintas y aquí se acompaña el informe de la comisión evaluadora número 9. se presentaron 5 empresas el proyecto se estaría realizando en la parte que se le llama el triángulo, es la hipotenusa de del triángulo que se hace en la calle, para decirlo de alguna manera. cuando uno dobla hacia a cerro y va desde el hospital, no tiene nombre entonces la gente lo conoce como triangulo.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

**Acuerdo Nro.32**

*“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna para que, en representación de la municipalidad de Collipulli, firme, adjudique y celebre contratos por la siguiente licitación cuyo monto que superan las 500 UTM”*

Nombre de Licitación	Empresa	Monto (\$)
Instalación de luminarias Led ornamentales, calle Rodríguez y otras, comuna de Collipulli.	Importadora y exportadora Clever Ltda.	\$213.953.075

**3.10.- Memorándum Nro. 143 de fecha 08 de febrero del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar Convenio Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Registro Social de Hogares, 2024, por superar periodo alcaldicio.**

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** la persona a cargo del convenio es la Sra. Pamela Cruz, pero está subrogando, este convenio viene trabajando hace mucho tiempo con el ministerio de desarrollo social, el convenio se trata de apoyo para la selección de usuarios de prestadores sociales, lo que se conoce como registro social de hogares, viene a complementar el presupuesto que tiene ese programa municipal, viene aportar en materias que pueden servir para hacer el mejor ese trabajo, el

monto no supera las 500 utm pero si el periodo alcaldicio. además, se puede complementar con prestadores de servicios también para la compra de algún insumo de trabajo que se necesite o contratando algún servicio que se requiera.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.33

*"Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Macaya Ramírez para que, en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme convenio de colaboración con transferencia de recursos con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de la Araucanía, del Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, convenio supera el periodo alcaldicio"*

**3.11.- Memorándum Nro. 148 de fecha 08 de febrero del 2024, de parte de don Víctor Riquelme Moreno, Director de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar ORDENANZA MUNICIPAL APORTE ECONÓMICO FIN DEPORTIVO O EDUCACIONAL 2024.**

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** señala que lo acompaña Miguel Cases Responsable del programa de deporte y jóvenes, la temática de la que se conoce como beca deportiva y beca de educación superior, el planteamiento o la invitación que hacen del municipio el alcalde tiene que ver con el consejo particularmente, dentro de la propuesta para modificar la ordenanza que regula a este beneficio en virtud de la actualización que hay que hacer y también los requerimientos que el propio concejo ha señalado, para que esto se coloque en marcha tempranamente, quiere invitar al concejo a modificar esa ordenanza para actualizar y también para que con esto tengan una mejor cobertura en las personas que postulan al beneficio, de eso se trata la ordenanza después de que este regulada y afina el reglamento posterior, para que se definan los cambios en la ordenanza. la ordenanza fija grandes requerimientos de funcionamiento de los dos beneficios, beca deportiva y la de educación superior, requisitos y orientaciones generales de aquello, después de la ordenanza municipal, viene el reglamento. todo esto en funciona en virtud del presupuesto municipal que es un instrumento paralelo.

**La Concejala Yuliana Bustos,** consulta respecto del monto, ¿se subira? **Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** quien responde que la ordenanza no fija el monto, lo que hace la ordenanza es regular el beneficio, son muchas las personas que postulan, el año pasado tuvieron una gran cobertura en ambas líneas y justamente hay que actualizarla, el año pasado se incorporaron los estudiantes del primer año. por lo que se debe hacer la modificación ya que ayer se hacía desde los segundos años, por lo que deben acoger esa inquietud, es importante realizar todo lo administrativo para realizar más tempranamente la postulación.

**La Concejala Yuliana Bustos, es importante que se agreguen y puedan postular más personas de la comuna,** un deportista de la comuna tuvo una competencia en Estado Unidos que tuvo don Francisco Reyes Roa tuvo que pagar todo por sus medios, también que puedan postular para recuperar parte de lo gastado. esta persona igual hace un aporte a la comuna por el local que tiene, entonces personas como ellas igual que se les permita postular, si el fondo de los recursos es poder trabajar con la comuna.

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** en la propuesta que hicieron tomando encuentra eso, un deportista independiente puede postular independientemente la edad, ahora van a trabajar en el reglamento que será muy parecido al del año pasado, antes tomando en consideración los cambios señalados. Esta persona igual también tiene que tener un componente social, ya que el Municipio debe fundamentar los recursos que se utilizan.

**La concejala Carolina Valenzuela,** respecto a las fechas ¿cuándo se realizarán ambas?

**Don Víctor Riquelme Moreno, DIDECO,** la ordenanza servirá para los dos beneficios, pero ambas son de carriles diferentes, creen que la primera que podría salir antes, pero la próxima podría comenzar a fines de marzo ya que aún existen matriculas. entonces quieren dejar una cobertura para eso, por lo que probablemente se lance a fines de marzo para no dejar afuera a otros estudiantes.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

## Acuerdo Nro.34

***"Se acuerda aprobar ORDENANZA MUNICIPAL APOORTE ECONÓMICO FIN DEPORTIVO O EDUCACIONAL 2024"***

**3.12.-Memorándum Nro.69 de fecha 12 de febrero del 2024, de parte de doña Yesica Veloso Mansilla, Directora (S) Adm. y Finanzas Municipal, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar pago de bonificación por ley de incentivo al retiro, correspondiente a 06 meses, para la funcionaria Municipal Sra. Rosa Elena Salazar Orellana, RUN:7.002.890-5.**

**Jessica Veloso, DAF (S)** señala que se solicita acuerdo porque Sra. rosa Salazar salió beneficiada para jubilación que se va a realizar en abril 2024. por lo que es necesario acuerdo de concejo.

**Alcalde de la comuna, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

## Acuerdo Nro.35

***"Se acuerda autorizar pago de bonificación por ley de incentivo al retiro, correspondiente a 06 meses, para la funcionaria Municipal Sra. Rosa Elena Salazar Orellana, RUN:7.002.890-5"***

**3.13. Memorándum Nro. 46 de fecha 12 de febrero del 2024, de parte del Asesor Jurídico don David Araya Fuentealba, quien solicita acuerdo para autorizar al alcalde de la comuna Don Manuel Macaya Ramírez, para arribar a transacción respecto de la causa, RIT T-13-2023, Don Leonel Edgardo Arriagada Fuentes. Los respectivos expedientes judiciales atendiendo a su volumen se enviaron por correo electrónico.**

**Pablo Montre, Abogado,** señala que la tónica de sus participaciones en el concejo es cuando hay un procedimiento judicial y ha arribado algún tipo de negociación para arribar una transacción. entiende que tiene conocimiento de los antecedentes, había comentado en otras oportunidades. le dificulta hablar ya que es algo judicial, tiene que litigando todo. esta recomendación no la llevo el, pero los montos están bien calculados, pueden revisarlos con el expediente que están sus correos, pero en cuanto a los antecedentes, facticos de la acción empedrada por esta persona, está disponible para alguna consulta directa, responderá en manera de los posible. también el ahorro es relevante a pesar de la cantidad que se ve cuantiosa, pero eso también corresponde mucho del contenido de los elementos, como años de servicios, feriados legales.

**Concejal Carolina Valenzuela,** no sabe si leyeron la causa, se repiten patrones de conductas, por lo que la mayoría de las personas están denunciando. dirigiéndose al alcalde, hay alguna forma de subsanar ese tipo de problemas, ya que están pagando M\$49.000, lo que están solicitando por acuerdo, es harto más si no se aprueba.

**Pablo Montre, Abogado,** lo que se están solicitando son M\$78.000 en el peor de los casos se calculan por conceptos de lo que es pasivo contingente, esto no incluye costas procesales y personales, costos del abogado de la contraria que los regula el tribunal, ahí se podrían escapar M\$10.000, costos de receptor de notificaciones, peritaje si lo existiera, desconoce el procedimiento está en la etapa de la audiencia preparatoria así no se ha visto el acervo aprobatorio todavía y otros elementos, si no se llega a acuerdo y se tiene que litigar hasta el final. estas causas que tienen estas características hay que llegar hasta la Corte Suprema. y eso implica litigar, esperar a la audiencia de juicio que puede ser a mediados de año. Luego de dictada la sentencia son al corredor de cinco o seis meses para que se vea la causa de la corte y después corte suprema puede pasar de seis meses solo para el control de admisibilidad y hasta más de un año si es que se ve el fondo, entonces y de perder en todas esas etapas eventualmente cuando condena o cuando se hace la liquidación de la condena, se reajusta desde el momento de la ejecución, entonces más encima se genera un ahorro súper importante, entonces hay que ser bien cuidadosos, acá se solicitan solo M\$49.000. pero la condena puede ser superior y el ahorro respecto de lo liquidable es importante, insiste que no puede dar cuentas de los hechos, pero por algo se está arribando la transacción de acuerdo a los antecedentes que se han hecho llegar.

**la Concejala Carolina Valenzuela,** señala que están partiendo el año y comenzaron con las tutelas de desvinculación y obviamente todo eso son procesos que se producen una baja al patrimonio del municipio, estos recursos se pueden estar ocupando en otro tipo de cosas, tienen que estar pagando

los recursos a personas que han sido vulneradas sus derechos, leyó el caso y hay un tema de vulneración a los derechos humanos en esta situación o malos tratos situación de trabajo inhóspita, no sabe si tomaran algún tipo de acción al respecto con los funcionarios quienes son los responsables de las situaciones, cuando aprueban o rechazan como concejales igual tienen responsabilidad, civil y penal por lo que es difícil porque también pueden tener algún prejuicio por ello. Cree que no están en condiciones, podrían seguir con el juicio, pero hay municipalidades donde han tenido que embargar que han tenido que irse detenido el alcalde por no pagar.

**Pablo Montre, abogado** señala que se arriban las transacciones básicamente para evitar, se analizan los antecedentes y se ve la viabilidad. es por eso que insiste que no se puede referir al tema, ante la eventualidad de la sentencia que condena eventualmente en la sentencia que condena en una causa laboral y de cualquier tipo no. pasar por transacción implica transparentar la existencia de la causa y por eso se ponderan todos los elementos de ellos, porque si esto se mantuviera bajo cuerda por decirlo de alguna manera, es una causa pública, la sentencia puede ser más cuantiosa, puede multiplicarse o ser exponencialmente mayor, pero el pago no pasa por el concejo, por lo que el imperio de la asistencia es que obliga eventualmente puede llegar a pasar eso, lo otro que las causas de tutela llevan implícita la vulneración de derechos constitucionales, porque de hecho para eso se establece ese procedimiento. Mas allá de que se logre acreditar o no, obviamente también deja claro que la transacción implica el no reconocimiento de los hechos y por mas allá es por resguardo del patrimonio municipal. O sería ridículo arribar a un acuerdo en causa reconociendo elementos objetivos de la causa, porque implicaría para ello una renuncia a algo que es irrenunciable. así que, desde el punto de vista de las aprensiones, lo que está haciendo la concejal más la de las leyes u otro factor que no es lo que le compete a él.

**El alcalde,** señala que a todo eso se instruyó un sumario administrativo contra el jefe comunal DAEM don Mario Tapia, hoy hay un sumario administrativo por motivo interno del DAEM.

**Yuliana Bustos, concejala,** Agradecen a Pablo porque siempre le toca poner la cara en esas situaciones, ella cree que para ningún profesional es indecoroso, la verdad ella subrayo donde dice indemnización por daño moral. como concejo han visto bastantes anomalías, malos tratos, se lo dice al alcalde, hoy el nombro una persona un director de educación, que esta con sumario interno. Pero ese director haciendo su trabajo, quizás estaña haciendo cosas que a él no le nacía hacer, pero por cuidar su trabajo, no quiere defender a don Mario porque fue bastante drástica con el respecto a algunas situaciones, en algún momento le dijo que no defendiera tanto al alcalde se lo ha dicho a otros funcionarios igual, porque el día de mañana el hilo será cortado por lo más delgado y se van a ir con la culpa, y el alcalde se lavara las manos y quedara como niño bueno, como concejales y profesionales, abogados y los vecinos fueron testigos en muchas ocasiones como don Mario lo defendía, en esta misma sala con los asistentes de la educación, antes que se fueran a la marcha. Como Mario Tapia dio la cara ahí por el alcalde que no estaba. señala que ella estaba en Santiago cuando les avisaron que al parecer don Mario iba a ser desvinculado, no sabían el porqué, era un sumario interno ósea él se llevará las culpa de todo eso, del hostigamiento, daño moral, cuando ella cree que la persona lo que quería hacer era rendir con su trabajo y no era mal profesional, quizás ninguno de los que está presente es malo, todos son personas que le sirven al alcalde que ha hecho el papel de malo, el director era hombre y las otras personas hostigadas eran mujeres, ahora están terminando su periodo donde las cosas deben hacerlas con nombre y apellido, basta de adornar las cosas, que son inventos y cosas, no va aprobar, no es su culpa que hayan hecho un hostigamiento moral al funcionario. ella no es la edil que viene a castigar a los funcionarios, es una concejal que viene a trabajar y cuidar los recursos, para trabajar con el vecino que más lo necesita, las empresas privadas están apoyando a la municipalidad, sino en la municipalidad no tendría vitrina, el alcalde sacándose fotos todos los días haciendo festivales, lo que hizo una empresa privada, hoy los recursos municipales están siendo gastados en pagar demandas, deudas de AFP, y se seguirán pagando más demandas porque hay más funcionarios demandando al municipio. que lamentable, no lo aplaudirá porque le está haciendo un daño bastante grande a la comuna y se ha estado riendo de los más vulnerables, cubriendo sus caprichos y desvinculando a gente que no le cae bien, pero el alcalde sabe lo que hace con la plata, debe ver el de donde la sacara, le gustaría que el concejo en pleno dijera que no, ya basta que el concejo se preste para el juego, porque son autoridades que la gente los eligió para que defendieran el derecho de la necesidad de la comuna, calles con pastizales, al lado del hospital, basuras y pastizales por todos lados.

**La secretaria Municipal,** señala que se terminaron las dos horas de sesión, por lo que tendrán que pedir acuerdo de concejo.

**Alcalde de la comuna,** no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.36

***“Se acuerda extender la Sesión de Concejo Municipal, por 30 minutos más sobre el tiempo legal de 2 horas de duración establecido en el Reglamento de Concejo Municipal.”***

**Pablo Montre, abogado**, reitera la idea de lo que había dicho, en un comienzo en cuanto a la importancia de resguardar un poco de lo que se está hablando, insiste que no maten al mensajero no tiene mucha relación con la discusión política, administrativa que se pueda arribar acá, cree que los concejales lo tienen claro y lleva muchos años trabajando ahí. lo cierto es que los hechos no están acreditados a una verdad judicial. y al momento de defender al municipio que al final lo defienden todos, es patrimonio de todos. pero no es quien para limitar lo que comentan, luego las actas las citan o los videos en varios juicios y no es un hecho notorio. Entonces le cuesta arribar más las causas en beneficio a la municipalidad. entonces por lo que reitera un poco esa precaución y solicita a los concejales que tengan aprehensión por lo menos en este.

**Carolina Valenzuela**, señala que por la misma situación que a ellos se les complica porque son jueces y son parte, entonces por eso se va a abstener a votar, porque fue colega y es amigas de él, además conoce su situación, ella igual paso por la misma situación, antes de ser concejal, entonces es difícil no ponerse en su lugar. los trabajadores están exigiendo sus derechos. no sabe que está pasando por lo que le pregunta al alcalde si tendrán que cuidar que no haya violencia contra la mujer, que no haya un abuso de poder que no haya hostigamiento laboral a personas que piensan distinto, eso le preocupa porque van a estar todas las semanas sentándose y tengan que aprobar ese tipo de transacciones, tienen que rechazarlo según criterio de cada uno de los colegas pero ya son bastante si sacan la cuenta cuando se pagó el año pasado, por indemnizaciones es harto, no sabes si en algún momento les va a repercutir como concejales, si de repente alguien pueda poner una denuncia porque están malgastando los recursos. han especulado sobre las capacitaciones que han tenido, donde les dicen que deben leer bien porque son responsable de todo esto, resulta difícil para ella, es importante que se haga una mesa de trabajo donde haya un reglamento de protocolos de acción hacia los funcionarios desde las directivas, por otro lado, ellos también tienen el tema judicial hay demanda en la fiscalía también de funcionarios, deben cuidarse entre todos.

**Jaqueline Ponce, Concejala**, se abstiene por tener una relación de amistad con el demandante.

**La secretaria Municipal**, pregunta si el argumento es suficientemente consistente para que se puede abstener. lo que **Pablo Montre, abogado** responde que eventualmente si porque es una percepción, subjetiva, si ella no tiene la imparcialidad necesaria para poder votar puede abstenerse, nadie los va a sancionar si se abstienen y dan un buen argumento.

**Concejala Carolina Valenzuela**, se abstiene por tener una relación de amistad con el demandante. la ley 19.880, artículo 12 numeral 3.

**Alcalde de la comuna**, no habiendo más consulta sobre el tema, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 4 votos a favor, 2 abstenciones y 1 de rechazo.

Acuerdo Nro.37

***“Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna, don Manuel Macaya Ramírez para que en representación de la Municipalidad de Collipulli pueda transigir en la siguiente causa, de declaración de relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, respecto de la demandante y por las sumas que se señalan en la siguiente tabla:***

<b>RIT</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>PRETENSIÓN LIQUIDABLE</b>	<b>PREACUERDO</b>
<b>T-13-2023</b>	<b>Leonel Edgardo Arriagada Fuentes</b>	<b>\$78.722.270</b>	<b>\$49.000.000</b>

***En cuanto a los términos, la MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con el objeto de poner fin a la causa antes señalada, sin que ello signifique reconocer ninguno de los hechos expuestos en el respectivo libelo, tampoco relación laboral alguna, ha arribado a este acuerdo consistente en la***

*suma total de \$ 49.000.000, el pago de este monto se efectuará en un solo acto mediante cheque al día, girado a nombre de la respectiva demandante o su apoderado que se encuentre debidamente facultado para percibir, pudiendo ser retirado de dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas por los actores antes señalados previa firma de constancia que de fe de la recepción de dicho instrumento. Finalmente, cada parte pagará sus costas”*

4.0.- PUNTOS VARIOS: (17.12 Hrs.)

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA YULIANA BUSTOS.

**Como 1er. Punto la concejala consulta** respecto la situación actual del Director de Educación. El alcalde responde que esta con sumario administrativo que no puede dar información.

**Yuliana Bustos, concejala** señala que si don Mario la está viendo y escuchando y debe contarle algo que lo haga, que si le puede contestar.

**Como segundo punto quiere saber lo que paso con el director de tránsito, tienen una duda con los colegas, porque hay una investigación a través de la fiscalía y eso respecto a la investigación que se está dando. ¿qué paso con el administrador municipal, Don Francisco Martínez?** el alcalde responde que esta con vacaciones y que a contar del once de marzo no trabajara en la municipalidad por motivos particulares. ¿porque no renuncio? consulta la concejala. el alcalde señala que solo estaba esperando que se concretara el mes, es lo que se puede informar.

La concejala señala que estas cosas deben infórmalas al concejo, el alcalde está facultado para llamar a concejos extraordinarios. por ley lo obliga a informar a los concejales lo que ha sucedido al interior de la municipalidad. debería llamar al concejo he informar lo que está pasando porque se van informando por otros lados. le señala al alcalde que debería ser más serio, como ocupa las páginas municipales para fotos y show. tienen una periodista en comunicaciones puede dar a conocer la información, DIDECO también en horario de trabajo anda haciendo publicidad, no sabe si estará facultados para ello, recuerden que tienen que atender usuarios. Cree que deben poner un poco más de orden y respeto, siempre la trata de dejar como mentirosa y chismosa.

**Respecto a un vecino del sector camino las tijeras que ha estado preocupado porque ya tienen un segundo martes sin entrega de agua, hablo ella con el encargado operaciones Jorge morales y no se le fue a dejar agua, a ese vecino se le están muriendo sus aves. Jorge Morales** responde que ayer hubo mucha temperatura, aunque el agua se entregue para consumo humano la gente igual la usa para sus aves y animales, la llamo hace unos minutos que aún no le han ido a dejar el agua. Jorge Morales, señala que revisara ya que tienen una emergencia hídrica, en todo el sector rural y parte del sector urbano, tienen doble turno de parte de operaciones, el vecino vive doscientos metros más allá de donde termina el pavimento de Bulnes, colinda con el camino a las tijeras, ellos están priorizando a las personas del sector rural para el consumo humano, por lo que deben hacer filtros y ser super estrictos donde se entrega el agua.

La concejala señala que no es una grata respuesta, quedaron 185 familias sin agua. con esa plata que se está pagando las demandas por indemnizaciones se podría dejar esos recursos para comprar un carro, un camión aljibe. Don Jorge Morales, señala que no cuentan con chofer, tendrían que sacar de alguna otra área para que cubra el espacio.

**A solicitud de una vecina adulta mayor quien solicita que se pueda pedir una oficina de correos en Villa Mininco, tuvo una pérdida de un documento importante de una comisión médica. Le gustaría que se oficiara a través de un documento de la municipalidad a correos de Chile para que estudie la posibilidad de implementar una oficina en Villa Mininco.**

**No habiendo comentarios sobre la solicitud de la Concejala. Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### Acuerdo Nro.38

*“Se acuerda oficiar a Correos de Chile, para que pueda analizar y estudiar la posibilidad de instalar oficina en Villa Mininco, Collipulli”*

**Vecino de la población bicentenario, están bastante preocupados por sitio que esta detrás de la hostería portal de sur, por la maleza que existe en estos lugares, por lo que solicita que se pueda hacer algo para sacar el pasto, por el tema de los incendios, también que puedan ir a ver al cerro chico que e importante también. El alcalde señala que no es de la municipalidad sino de un particular. la concejala expresa que como pagan demanda compren el sitio y vena que hacer, quizás**

se pueda hacer una feria grande, donde se puedan llevar a cabo los días martes y viernes, o para una población pequeña, Se pueden hacer varias cosas.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ**

**Quiere felicitar el trabajo que se hizo el día de ayer, con Andrés de León, cree que fue maravilloso lo que se hizo, los vecinos estaban muy contentos, por lo que felicita a todo el equipo de cultura, DIDECO, y todos los que tuvieron que ver algo.**

**Señala que en la calle Bulnes cerca de donde fue el incendio del fin de semana, dicen que existe un hoyo grande. si se pudiera colocar una protección a aguas araucanias porque están preocupados los vecinos.**

**Como segundo punto en el sector Huapitrio, hay un camino que está al lado de unos de los galpones azul que es camino de tierra, no sabes si ahí está el acopio que se les entrego, le solicita que pudieran arreglar antes de limpiar, porque ese camino queda barroso.**

#### **INTERVENCION CONCEJAL CLARA RIQUELME**

**Como primer punto solicita que se pueda realizar mayor fiscalización a la empresa que están trabajando dentro de la comuna, respecto al retiro de basuras que a veces ellos utilizan o dejan escombros y al momento de retirarse no asumen la responsabilidad. Que se realice fiscalización sobre todo con aguas araucanas que tienen varios detalles en los trabajos que ha hecho.**

**como segundo punto solicita oficiar a la superintendencia de electricidad respecto a los roces que no se están realizando en los sectores rurales. El fin de semana hubo un incendio en Maica Bajo que se produjo porque unos cables chocaban con los aramos los vecinos en reiteradas ocasiones solicitaron el roce de distintos sectores, pero Frontel no ha dado respuesta.**

**No habiendo comentarios sobre la solicitud de la Concejala. Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro.39**

***“Se acuerda oficiar a la super intendencia de electricidad, con el objetivo de que puedan realizar las mantenciones (roce) que corresponde a los árboles cercanos al cableado de energía, debido a incendios ocasionados por la mala poda de los árboles”***

**Otro punto referente al sector rural, la semana pasada se produjo un accidente en el sector bajo de Quilquihuencho, en las tres esquinas, por el mal estado del camino, esta con ripio pero también en malas condiciones, entonces solicitar la maquina no da abasto para la comuna, es un camino enrolado que debe ser de vialidad, porque gracias a Dios no hubo daños mayores, pero si ocurrió un accidente.**

**El alcalde solicita también indicar en el oficio para la calle ruta Collipulli Mininco, para limpiar porque está llena de aramos, para los incendios se ocupó mucho esa ruta.**

**Como tercer punto hacer referencia a la atención de la oficina de la oficina PIRI de la comuna, más conocida como CONADI, se utiliza en un lugar dentro de la comuna, que está en alcázar, en reiteradas ocasiones los vecinos de diferentes sectores rurales y las comunidades indígenas han informado que van a la oficina y que nunca encuentran al funcionario, sabe que él depende de la delegación pero con recursos de la CONADI, le gustaría informar al director Nacional de la CONADI sobre la situación que está ocurriendo en la comuna. cuando hubo postulaciones a las becas todos los vecinos tuvieron que viajar a Temuco a realizar sus calidades indígenas, renovaciones de directivas. Entonces si tienen un funcionario, deberían tener la disposición para la atención de todos los vecinos.**

**No habiendo comentarios sobre la solicitud de la Concejala. Alcalde de la comuna, solicita el pronunciamiento de los Sres. concejales, quienes aprueban con 7 votos a favor.**

#### **Acuerdo Nro.40**

***“Se solicita oficiar al Director Nacional de CONADI, con el objeto de informar que no existe atención de usuarios en delegación de la comuna de Collipulli”***

Respecto a la solicitud de reposición de luminarias que también están en el triángulo por el circuito del Parque Santa Lucia, cerro. Don Claudio Núñez, indica que ya se comunicaron con personas del parque envió un oficio e indicaron que existía una falla, esas se encienden en el parque.

También solicita la reposición de las luminarias que están en Manuel Rodríguez que se instalaron, ya que algunas están rotas, para poder darles solución. también unas de la plaza de armas para que las pueda revisar. El alcalde señala que pusieron luces solares porque que no sirven y existe un proyecto. Jorge Morales, operaciones responde que tuvieron problemas entre las distintas vías en Collipulli con respecto al alumbrado público. Para poder agilizar todos esos temas ya están evaluando la posibilidad de decretar una emergencia imprevista para poder solucionarlo de una manera más fuerte, con los medios que tienen y los materiales se les está escapando de las manos la luminaria. Entonces lo más probable que lo tomen como una solución.

otro punto el Tótem del registro civil, que los vecinos lo usan, ve que los utilizan en cada tramite, se puede sacar certificados, esta apagado. Don Víctor Riquelme, señala que lo trataron de reiniciar porque estaba con problemas, pero no hubo respuesta lo que enviaran un oficio al director regional del registro civil para que lo evalúen.

Como último punto hace referencia al retiro de basura en el peaje el bosque, al fondo de ese pasaje, por lo que solicita que se puedan acercar.

#### INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA

Como primer punto solicita que se pueda entregar la información respecto a las personas que subrogan, ya que no tienen acceso a eso y es importante que tengan conocimiento.

Señala que la hace unos días le llegaron reclamos de parte de los funcionarios honorarios donde aún no les cancelaban los sueldos por la demora de entrega de los informes, lo que responsabilizaron en ese momento al señor Miguel Caces. Las personas no se atreven a exponer estas situaciones, lo mismo el tema de las licencias donde hicieron una reunión, pero la gente no se quiere exponer, pero luego existe una persecución las personas pueden manifestar sus derechos.

Don Víctor Riquelme, señala que no va a responsabilizar a una persona porque el proceso es engorros, burocrático, las etapas no son tan rápidas como se quisieran, el proceso de inicio de año siempre es un proceso complejo. hay bastantes requisitos, el presupuesto se libera la segunda semana, en Dideco es donde existe la mayor cantidad de personas contratadas a honorario, les gustaría que todos tuviera los mismos derechos que tienen los funcionarios de contrata y planta, pero lamentablemente, le gustaría que la planta municipal fuera mucho más grande como no ocurre existe ese tipo de situaciones. respecto a el pago se resolvió a su gran mayoría están todos los pagos realizados salvo los que tiene que estar sujetos al trabajo con convenios, están en proceso de renovación, están llegando los convenios a medida que se aprueban y se realiza el proceso, pero eso lleva tiempo,

Otro tema es respecto a educación, le gustaría consultar respecto a la licitación del transporte escolar auxiliar y municipal, también lo que paso al final del año con los alumnos de la escuela donde niños se vieron expuestos a una situación donde un chofer no estaba en condiciones ¿qué paso con esa persona? el transporte debe ir con auxilio.

Reiner Salinas, DAEM (S), señala que el servicio de transporte escolar que se contrata con auxiliar, de las peticiones que hagan llegar de los establecimientos porque se relaciona con la edad de los niños y los niveles que tienen, los más pequeños necesitan asistentes y se contratan así, se piden las bases con asistente. obviamente que eso para ellos tiene un costo mayor, por lo que algunas asistentes acompañan en las salidas para evitar aumentar costos. pero los colegios son los que solicitan. Carolina Valenzuela, concejala señala que en los contratos debiera estar estipulado, si tienen algún accidente y no está en su contrato igual podrían tener problemas por no tener un seguro. Reiner Salinas, DAEM (S) idealmente debería estar estipulado en los contratos, pero como son mandatos del empleador, por lo que están cubiertos por el seguro, no son todos los días que se realicen esas labores.

En relación a los contratos de suministro de leña, útiles escolares, materiales de aseo y ferretería. Ninguno está en mercado público, no sabe si no están o tampoco pueden comprar, no sabe si lo harán con trato directo.



**Reiner Salinas, DAEM (S) responde que,** Respecto a el combustible, leña, gas, se envió un correo a los establecimientos para que envíen los requerimientos al menos cuando regresen, para que en marzo cuando comiencen a efectuar las licitaciones que son distintas y se hace cada una por separado, les ha llegado información de algunos y otros están con feriados. tendrán que hacer una sola licitación para todo y no hacerlas por fuera. materiales de ferretería se hace en conjunto con salud y la municipalidad, Se hacen licitación de contrato de suministros generales para el municipio, eso está avanzado y materiales para de oficina y didácticos en los establecimientos dejan stock generalmente el mes de término del año anterior y en marzo vuelven a pedir lo que se necesite.

**Don Rigoberto Lara, DSM (S)** En relación al convenio de salud del año pasado con la delegada presidencial de la SEREMI de salud, después del exabrupto de lo que paso con la camioneta de salud, donde recuerda que iban a colocar teléfonos para las postas, donde era equipos satelitales, 4 para postas fijos y 4 móviles, para que se tenga una mayor comunicación, también blindaje de 2 vehículos por recomendaciones del GOPE y carabineros. además de la contratación para un segundo paramédico para la posta de nublinto.

**Concejala Carolina Valenzuela, pregunta** si está de acuerdo con lo cumplido por que tuvieron alguna una reunión con el subsecretario de salud de redes asistenciales y les preguntaron si habían recibido los teléfonos. **Don Rigoberto Lara, (S)** señala que llegaron dos camionetas de blindaje y los celulares satelitales, por tema de seguridad.

**Concejala Carolina Valenzuela,** Lo pregunta porque ahora se hace necesario con el tema de los incendios que esta para la comunicación de los sectores alejados, ¿están operativos? por lo que el alcalde le señala que si.

#### INTERVENCION CONCEJAL JACQUELINE PONCE.

**Como primer punto lee, carta que dejaron en el casillero funcionarios de la municipalidad,** Junto con saludar cordialmente a usted y al honorable concejo, como funcionarios de la municipalidad de Collipulli, mediante la presente, quieren exponer y solicitar lo siguiente en relación a Decreto Exento N°2868 con fecha 11-09-2023 cuya materia "Otorga permiso precario de ocupación sobre los bienes nacionales de uso público que indica a comercial cuerpo de bombero SPA". Como bien es sabido esta materia faculta al municipio a implementar el cobro de parquímetros en la comuna de Collipulli, siendo una de las áreas de cobro los sectores aledaños a la municipalidad, aprobado recientemente por casi unánime en reunión de concejo, frente a esto es que necesitan un pronunciamiento ante el cobro al que estarán expuestos como funcionarios municipales lo cual va en desmedro de su sueldo. Es por lo anterior que necesitan de su parte soluciones para mitigar ese cobro que saldrá de sus bolsillos.

solicitan Estacionamiento para funcionarios municipales, tarjeta para vehículos de funcionarios, para estar exentos de cobro. sin otro particular y esperando una grata y pronta respuesta se despide atentamente a usted. funcionarios Municipales. se adjuntan 73 firmas de funcionarios.

**El alcalde** señala que eso lo está viendo jurídico con Seguridad pública, señala que se enviara una respuesta escrita.

**Como segundo punto vario vecinos de la villa bicentenario no tienen junta de vecinos ni comité de adelantos ellos están solicitando, en la calle Cochran, que es por la avenida, hay un furgón amarillo, lleva mucho tiempo ahí estacionado,** ya no tiene vidrio, las puertas rotas y se ha prestado para delincuencia, hay jóvenes que se encierran a tomar. **Jorge Morales, operaciones** señala que primero hay que visualizar si tiene placa patente. la concejala señala que la tiene y que se la envió a WhatsApp. Donde **Jorge Morales, operaciones** le señala que se encuentra sin teléfono institucional. La concejala señala que eso deberían avisarlo que ha enviado problemáticas, que consulto por el Grupo de Concejo y Dennys no le respondió. para que se pueda solucionar pronto eso.

**Otro punto es respecto de una señora que está viviendo en la sede de Pablo Neruda, en una media agua donde no tienen baño ni agua.** pregunta si lo están viendo porque el presidente fue a sellar la llave de la tubería de cobre, así que ella no saca agua, es una adulta mayor, No es digno vivir así, ella está en un comité de vivienda Brisas del Viaducto, no tiene donde vivir y por necesidad está ahí. **Don Víctor** señala que se conversó con el equipo acerca de ese caso y la verdad que el municipio ha ido hacer lo que pidió la concejala, se trató de conversar con la persona pero no les fue muy bien, la verdad que está en muy malas condiciones, e insistir en lo que plantea la concejala no tienen muchas atribuciones para tomar esas determinación, en el lugar donde esta no es municipal, es de una organización y está representada por las personas que son elegidas por la junta de vecinos, por lo que ellas toman las decisiones. **La concejala Jacqueline Ponce,** señala que el municipio tiene un departamento de organizaciones, donde hay una asistente social, entonces podrían hacer una

reunión realizar un plan y ver que pueden hacer, porque como está viviendo no es digno. ahora quieren juntar firmas, ella no está ahí porque quiera vivir gratis, está esperando su casa.

Solicita retiro de los estanques que dejaron en la plaza con agua, que los instalaron en tiempo de pandemia, no se han realizado el retiro y se ve horrible, tiene un sarro verde al rededor. un vecino necesite esos estanques. el alcalde señala que siempre los piden, pero no son del municipio.

otro punto, las letras de Collipulli de bienvenida, le dijeron que había un proyecto listo, que también estaban en un proyecto por DIDECO. el alcalde señala que se está trabajando para colocarlas en el mirador, están haciendo otro conducto para que sea más rápido que el gobierno regional.

#### **INTERVENCIÓN CONCEJALA GISSELLE LATORRE.**

**Solicita a quien este encargado de tránsito pueda poner una señalética, en Feria con Aldo Vera y en San Martin, no tienen ninguna señalética, para cuando uno va al lado del rio.**

**Frente al hogar de cristo, donde hicieron las veredas. esta peligroso para que puedan retirar lo que dejaron la empresa que intervino.**

**Señala también que, frente a los juegos en Maitenes norte y Sur, hay unos fierros de protección en mal estado para que vayan reparar eso porque esta peligroso para los niños.**

**indica que en Cruz con Manuel Rodríguez esta el cemento levantado, en la esquina de la iglesia del pastor Seguel, frente a la plaza Manuel Rodríguez igual hay un hoyo. El alcalde señala que se hizo un levantamiento de las calles que están con problemas y esa está considerada.**

**Respecto a las licitaciones de transporte, que se realicen con las condiciones necesarias para la escuela Erico, se requiere un auxiliar porque son niños con discapacidades. le responden que las licitaciones van con todas las condiciones que la directora exige.**

**Solicita que se pueda instalar un teléfono fijo en el internado masculino para una mejor atención. Don Víctor Riquelme, Señala lo van a ver porque se están cambiando las líneas de internet y telefonía estaba solicitado, pero lo corrobora.**

**Como ultima solicitud, necesitan una rampa para dos vecinos que se encuentran en situación complicada de salud. luego puede enviar los datos. Don Víctor Riquelme solicita que le envíe todos los datos para gestionarlo y si puede por correo.**

**El alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, no habiendo más más puntos que tratar, agradece a los vecinos de Collipulli por haber escuchado el concejo, cierra la sesión siendo las 18.14 minutos**

**Doy Fe.**



**PAMELA CRUZ RIQUELME  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE**